DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0652/10/21
Oficio N°: SG.LP-08-2021/3686

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 03 de noviembre de 2021

NARCISO LUNA PARRA
NARCISO LUNA PARRA Y/O P.P. FRACCION B DE LA FRACCION W DEL PREDIO LAS LUCHAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Octubre de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO-08-2011/187 de fecha 01 de Noviembre de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. FRACCION B DE LA FRACCION W DEL PREDIO LAS LUCHAS, Guadalupe y Calvo, D-08-029-LUC-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, *Pinus spp.*, (Pino), 175.000 Metros cúbicos rollo	12	49	60	24335444	24335455
P.P. FRACCION B DE LA FRACCION W DEL PREDIO LAS LUCHAS, Guadalupe y Calvo, D-08-029-LUC-001/11, madera en rollo diámetros delgados, *Pinus spp.*, (Pino), 65.000 Metros cúbicos rollo	8	29	36	24335456	24335463
P.P. FRACCION B DE LA FRACCION W DEL PREDIO LAS LUCHAS, Guadalupe y Calvo, D-08-029-LUC-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, *Quercus spp.*, (Encino), 35.000 Metros cúbicos rollo	5	12	16	24335464	24335468
P.P. FRACCION B DE LA FRACCION W DEL PREDIO LAS LUCHAS, Guadalupe y Calvo, D-08-029-LUC-001/11, madera en rollo diámetros delgados, *Quercus spp.*, (Encino), 18.000 Metros cúbicos rollo	5	10	14	24335469	24335473

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

Recibí 11 nov. 2021
Narciso Luna P

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0652/10/21
Oficio N°: SG.LP-08-2021/3686
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 03 de noviembre de 2021

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaria de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

MDR/GAHS/JJAR